

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-4.745	17338574-9 ARCOS MATURANA GRACE ANDREA							
FECHA	20/10/2023	GLOSA	CANCELACION DE PASAJES CONCEJAL GRACE ARCOS ESCUELA DE VERANO/23						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53103	Otras Remuneraciones		000000	53.500	0				
2 2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1	170410	0	53.500	13-42	17.338.574-9	D-130	
3 2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1	170410	53.500	0		17.338.574-9	D-130	
4 1140311	Pasajes		000000	0	53.500		17.338.574-9	D-130	
<b>TOTALES</b>				<b>107.000</b>	<b>107.000</b>				

EMITIDO POR

V.B.  
CONF. COMPROBANTE

JACQUELINE ESPINO ARVENA  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Depto. Contabilidad y Presupuestos

OBLIGACIONES POR DEVENGAR POR RUT AL 20/10/2023

C. Refren.	Fecha	R.u.t	Cuenta	Obligado	Ajuste	Devengado	Saldo
RUT: 17.338.574-9	ARCOS MATURANA GRACE ANDREA						
13- 42	19/01/2023	17.338.574-9	2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio			
CCOSTO:170410					53.500		53.500
<b>TOTAL RUT: 17.338.574-9</b>					53.500		53.500
<b>TOTALES:</b>					53.500		53.500

**CONTABILIZACION POR FOLIO UNICO**

Folio	Cta	Denominacion	Fecha	Debe	Haber
4269104	2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	03/04/2023		-40.000
	53103	Otras Remuneraciones	03/04/2023		40.000
	2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	03/04/2023	-40.000	
	1110101153	Scarlett Moretti Illanes	03/04/2023	40.000	
<b>TOTAL FOLIO: 4269104</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>0</b>	<b>0</b>

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N°: 394/23

ANT.: Fondo a Rendir concejala  
Grace Arcos Maturana – Viña del  
Mar.

*Contabilidad*

*13/09/2023*

CONCHALI, 12 SET. 2023

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

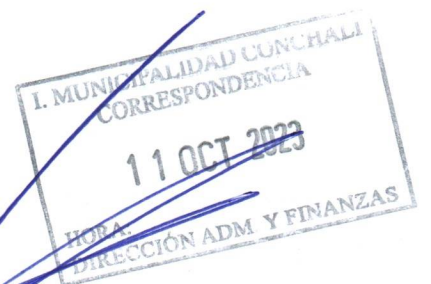
Por medio del presente, adjunto y remito a UD., rendición de cuentas correspondiente a la participación en la **Escuela de Verano 2023, Pensando al País desde Las Comunas**, organizada por la Asociación Chilena de Municipales, de la concejala señora Grace Arcos Maturana. Cabe mencionar, que dicha actividad, se realizó en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de enero de 2023, y fue sancionado a través de Decreto Exento N°21, del 09.01.23 y Complementado por Decreto Exento N°36, del 16.01.23.

Saluda atentamente,

*Marcia Cuevas Vivians*  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

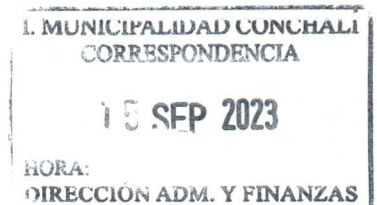


DANIEL BASTIAS FARIAS  
Abogado  
Secretario Municipal



DBF/ycm  
- Archivo.

*11Doc: 758824*



CONCHALÍ, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DE: GRACE ARCOS MATURANA  
CONCEJALA DE CONCHALÍ

PARA: DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL DE CONCHALÍ

---

Por medio del presente, adjunto y remito a UD., rendición de cuentas correspondiente a mi participación en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al país desde las Comunas" de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado desde 17 al 20 de enero de 2023, en la Ciudad de Viña del Mar, según Decreto Exento N° 21 del 9 de enero de 2023.

Acompaño a esta rendición los siguientes antecedentes:

- Factura Folio N° 8939, del 27.01.2023, de la Asociación Chilena de Municipalidades, de participación de Concejales/as en Escuela de Verano 2023 en la Ciudad de Viña del Mar "Acción Climática Municipal".
- Comprobante de Ingreso N° 4269104, de la Municipalidad de Conchalí, del 03.04.2023, por \$40.000, que certifica reintegro de recursos no utilizados por concepto de pasajes y traslados internos.
- Comprobante de Ingreso N° 4521977, de la Municipalidad de Conchalí, del 05.10.2023, por \$13.500, que certifica reintegro de recursos no utilizados por concepto de pasajes y traslados internos.
- Informe al Concejo. Escuela de Verano 2023, ciudad de Viña del Mar. "Acción Climática Municipal: brechas, desafíos y oportunidades".



Atentamente.

**Grace Arcos Maturana**  
**Concejala de Conchalí**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 RUT: 69.070.200-2  
 INDEPENDENCIA N° 3499  
 238 286 100  
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **683671**  
 4269104

INGRESO N°

**ARCOS MATURANA GRACE ANDREA** 17338574-9

NOMBRE RUT  
**NAHUELBUTA 1409** CONCHALI

DOMICILIO COMUNA  
~~Reintegró consejales~~

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION TELEFONO  
 03/04/2023

R.O.L. VIGENCIA FECHA EMISION

CONCEPTO  
**REINTEGRO GASTOS CONSEJALES SEGUN D E N° 80 01/01/2023**  
**BCO BCI CTA. 10623124**

N. 2011012

DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD 30/04/2023  
 FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Gastos por Comisiones y Re	40.000
	03/04/2023



NoLuminosa: 0 SUB TOTAL 40.000  
 Luminosa: 0 I.P.C. 0  
 Otup: INTERES 0

TOTAL \$ 40.000

smoretti LIQUIDADOR  
 ccovarru EMISOR

CONTRIBUYENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 RUT: 69.070.200-2  
 INDEPENDENCIA N°3499  
 228 286 100  
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO **Nº 705906**  
 INGRESO N° **4521977**

<b>ARCOS MATURANA GRACE ANDREA</b>		<b>17338574-9</b>
NOMBRE		RUT
<b>NAHUEL BUTA 1409</b>		<b>CONCHALI</b>
DOMICILIO		COMUNA
<b>Reintegro pasajes</b>		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
		<b>05/10/2023</b>
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO  
**REINTEGRO FONDOS CONCEJALES SEGUN DECRETO EXENTO  
 N°21 DEL 09/01/2023**

<b>DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD</b>	<b>31/10/2023</b>
	FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
<b>Pasajes</b>	<b>13.500</b>
	05/10/2023



<b>NoLuminosa: 0</b>	SUB TOTAL	<b>13.500</b>
<b>Luminosa: 0</b>	I.P.C.	<b>0</b>
<b>Otup:</b>	INTERES	<b>0</b>
<b>TOTAL \$</b>		<b>13.500</b>

<b>RROJAS</b>	<b>mcuevas</b>
LIQUIDADOR	EMISOR

**CONTRIBUYENTE**

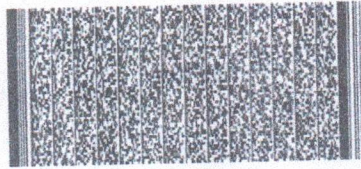
R.U.T.: 69.265.990-2  
**Factura No Afecta o Exenta Electrónica**  
**Folio N° 8939**  
**S.I.I.: SANTIAGO CENTRO**

Señor(es): Municipalidad de Conchalí  
 Dirección: Av. Independencia 3499 Santiago. Giro: Municipalidad  
 Comuna: Conchalí Ciudad: R.U.T.: 69.070.200-2  
 Condiciones: CONTADO Vencimiento: 27/01/2023 Fecha: 27/01/2023  
 Documento de Ref.: Razón de Ref.: Folio de Ref.: Fecha de Ref.:

CODIGO	CANT.	DETALLE	P.UNITARIO	DSCTO	TOTAL
006	3	ESCUELA  Seminario: "Acción Climática Municipal" Viña del Mar, desde el 17 al 20 de enero de 2023  Participante: Grace Arcos Maturana Santiago Arriagada Rojas Denisse Palacios Guzman  OC 2296-7-SE23   NOVECIENTOS MIL	300.000	0	900.000

CANCELADO de de

DSCTO. :	0
NETO :	0
19 % I.V.A. :	
EXENTO :	900.000
TOTAL :	900.000



Timbre Electrónico

Nombre: Firma:  
 R.U.T.: Fecha:  
 Recinto:  
 El acuse de recibo que se declara en este caso, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



**Informe al Concejo  
"Acción Climática Municipal: brechas, desafíos y oportunidades"**

Entre el 17 y 20 de enero del presente año se desarrolló en la Ciudad de Viña del Mar la Escuela de Verano 2023 "Pensando al país desde las Comunas", específicamente bajo la temática de "Acción Climática Municipal", lo que es de alto interés y preocupación de nuestra Concejalía debido a los serios problemas medioambientales a nivel planetario generados por el calentamiento global, donde sin duda desde los espacios comunales se deben reforzar medidas que promuevan el cuidado y protección del medioambiente, a pesar de la escasez de políticas públicas que consideran el rol de las Municipalidades.

La escuela sobre "Acción Climática Municipal" sirvió como aliciente para insumar el debate medioambiental y proponer, en el marco de las atribuciones que le competen al Concejo, iniciativas para mitigar el impacto del cambio climático desde lo local, concepto que a la fecha de la elaboración del presente informe, se ha aseverado por autoridades de la ONU como superado pasando a una fase de "ebullición planetaria".

Entre los elementos que más se destacan de las ponencias, es relevante mencionar:

- Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455.
- Instrumentos de Gestión de Desastres.
- Plan Comunal para la Reducción de Riesgos y Desastres.
- Plan Comunal de Emergencia.
- Planes Sectoriales para la Gestión de Riesgos y Desastres.
- Principios de Mitigación y Adaptación ante al Cambio Climático.
- Desafíos de los Municipios ante el Cambio Climática.
- Trabajo en red para combatir los efectos del Cambio Climático.
- Paco Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.
- Agenda 2023 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible: 3) Garantizar Vida Sana y Promover el Bienestar de todos a todas las edades; 6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible, y moderna para todos; 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 14) Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo

sostenible; 15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad; 17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

- Principios de la Economía Verde.
- Sugerencias para un Curriculum Educativo de Conciencia Ecológica.
- Instrumentos Económicos de Gestión de Residuos.
- Transición Socioecológica Justa.
- Ciudad Inteligente y Amigable con el Medioambiente.
- Consejo para la Recuperación Ambiental.
- Buenas prácticas: 1) Ayuntamiento de Madrid; 2) Plan de Calidad del Aire; 3) Análisis de vulnerabilidad medioambiental; 4) Inventarios de emisiones de gases contaminantes; 5) Incorporación de un enfoque de género; 6) Recuperación de Aguas Grises; 7) Valorización de Residuos Compostables.

Fotografía junto a la Concejala Dennisse Palacios y el Concejal Santiago Arriagada, quienes también participaron en la Escuela de Verano 2023, Ciudad de Viña de Mar.







MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**DECRETO DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD**

DECRETO N° 80 IDDOC 728887  
CONCHALI, jueves 12 enero 2023

**VISTOS**

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-68, 0-67, 0-66
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,13-21,13-22,13-23
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-3

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES) :PALACIOS GUZMÁN DENNIS EUGENIA Y OTROS RUT:16.458.248-5

LA SUMA DE \$:801.933  
Y SON: OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

VIATICOS A CONCEJALES DENNIS PALACIOS, GRACE ARCOS Y SANTIAGO ARRIEGADA ESCUELA DE VERANO/23 , ACCION CLIMATICA MUNICIPAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR LOS DIAS 17 AL 20 DE ENERO/23 - SANCIONADO POR DE.N°21 09/1/23 PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

**CONTABILICESE COMO SE INDICA**

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representacion	267.311		16458248-5	D-21
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representacion	267.311		17338574-9	D-21
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representacion	267.311		15416005-1	D-21
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		267.311	16458248-5	T-99
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		267.311	17338574-9	T-99
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		267.311	15416005-1	T-99

TOTALES : 801.933 801.933

ALCALDE DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CONTROL ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

AUTORIZA PARTICIPACION DE LAS CONCEJALAS/ES QUE SE INDICAN EN CURSO CAPACITACION "ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS" A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR.-

CONCHALI, 09 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 21

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 05 del 05.01.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de 04.01.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 04 del 03.01.2023 de Personal y Remuneración que adjunta planillas de Solicitud; Memorándum N° 605 del 28.12.2022 de Secretaría Municipal, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del concejo en sesión ordinaria del 07 de Diciembre de 2022; Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades: Programas de la Escuela de Verano 2023; Solicitudes de Viático; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- El concejo es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.
- 2.- Que, el artículo 92 inciso final de la ley N°18.695 establece que cada año las municipalidades, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrán incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materia relacionadas con gestión municipal.
- 2.- Que, la Contraloría General de la Republica en diversos dictámenes (66882/2016; 85355/2016) han establecido que *"Así, solo podrá autorizarse el pago de aquellas capacitaciones que entreguen a los concejales conocimientos para que ejerzan adecuadamente las atribuciones y facultades que le concede el ordenamiento jurídico, entre otras, las contenidas en las letras b) y c) del artículo 79 de la mencionada ley N° 18.695, ya sea para pronunciarse fundadamente en las materias en las cuales se requiere su acuerdo como miembro del concejo y que se encuentran enumeradas en el artículo 65 del aludido texto normativo, como aquellas que les otorguen mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización"*.
- 3.- Que, la Asociación Chilena de Municipalidades Desarrollara La Escuela de Verano/2023 "Pensando al País desde las Comunas", se hacen cargo de un cambio de época que demanda capacitarse, participar y prepararse para ser agentes del desarrollo de nuestras comunidades, la cual ofrecerá una mayor amplitud de temas y mejores espacios de participación para construir entre todos las mejores respuestas a las necesidades de la gente, realizarse en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de enero del presente año.
- 4.- Que, la capacitación de los concejales y concejales de Conchalí, constituye un mecanismo para otorgar mejores herramientas a los ediles en el ejercicios de sus funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, tanto para el concejo propiamente tal, como las labores que se desarrollan en las comisiones de trabajo de este organismo colegiado, sancionadas por Decreto Exento N°640 del 13.07.21.



ANOTASE, COMUNIQUESE Y TRANS-  
 CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE DEPORTES MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE TRÁFICO MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE VIVIENDA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA FINANCIERA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA OPERATIVA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA ESPECIALIZADA MUNICIPAL

RENÉ DE LA VEGA FUENTES  
 Alcalde de Conchalí

SECRETARÍA MUNICIPAL DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 DIRECTORA

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/  
 Personal y Remuneraciones - Cont. Presupuesto

MPUTACION: 21.04.003.002 Gastos por comisiones y representaciones del Municipio  
 22.11.002.001 Cursos tratados con terceros.

- 3.- Autorizar fondos a rendir a nombre de cada Concejala y Concejal, para costear los traslados a realizarse desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización.
- 2.- Se debe proveer a las concejalas de su traslado Aéreo, viáticos, de la inscripción del curso, que es de 300.000.- (trescientos mil pesos). Además,

- SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
  - GRACE ANDREA ARCOS MATURANA
  - DENNISSE PALACIOS GUZMAN
- II.- "Acción Climática Municipal", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar

- MARIO SOTO ALARCON
- MARJORIE MELO VALENZUELA

I.- "Políticas y Programas Sociales en el Ambito Urbano y Rural", a realizarse en la Ciudad de Valdivia:

realizara en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de Enero del año desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se y Concejales que se indican a continuación, en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País

1.- AUTORIZASE la participación de las Concejales

DECRETO:

**CONTABILIZACION POR FOLIO UNICO**

Folio	Cta	Denominacion	Fecha	Debe	Haber
4521977	1140311	Pasajes	05/10/2023		13.500
	1110101147	Romina Rojas Inostroza	05/10/2023	13.500	
<b>TOTAL FOLIO: 4521977</b>				<b>13.500</b>	<b>13.500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>13.500</b>	<b>13.500</b>